

Agrupaciones de DDHH objetan elección de sus representantes

Denuncian “anomalías” en Instituto de Derechos Humanos

ANTONIO VALENCIA

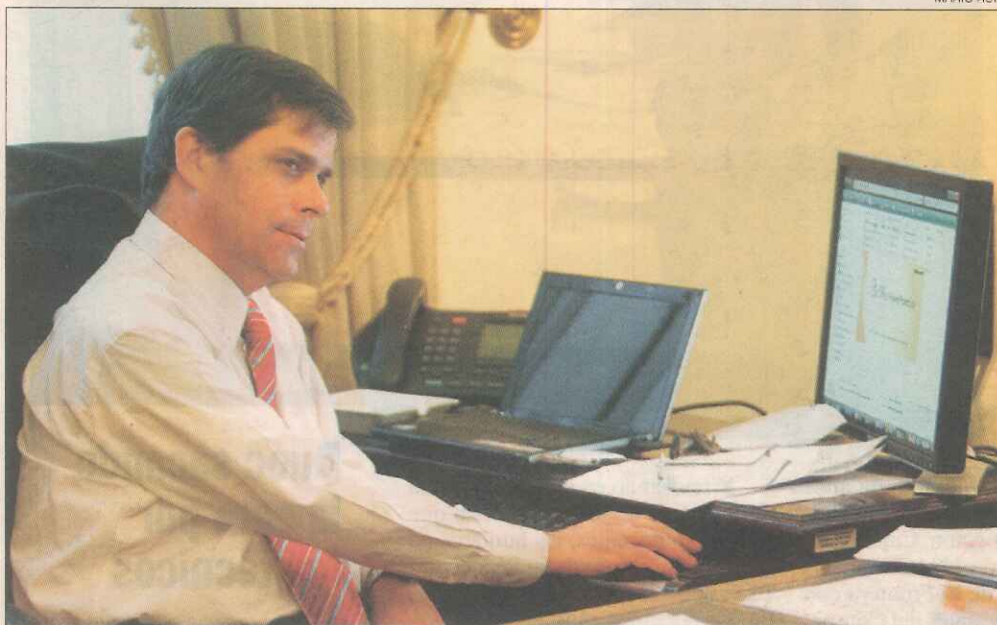
UNA SERIE DE organizaciones con reconocida trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos denunciaron una serie de “anomalías” en el proceso de elección de los cuatro consejeros que le corresponde nombrar a la sociedad civil para la integración del directorio del Instituto de Derechos Humanos (IDH), entidad nacida en noviembre tras la respectiva ley promulgada por la Presidenta Michelle Bachelet.

En lo sustancial, los denunciantes advierten que 15 de las 42 organizaciones inscritas en el Ministerio del Interior para participar del proceso “se establecieron hace menos de un año, tienen un mismo domicilio y no se dedican a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos”, por lo que objetaron el proceso de elección de consejeros realizada el martes en el hotel Plaza San Francisco.

La Nación tuvo acceso al listado de organizaciones y constató que, inscritas con distintos nombres y diferentes representantes legales, 19 de ellas declaran funcionar en la misma dirección (calle Coyhaique N° 2361, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos), diez de las cuales “funcionan” desde el 30 de junio de 2009 y otras tres desde el 18 de junio pasado. Dicho domicilio, no obstante, corresponde a una humilde casa cuyo teléfono registrado permanece con buzón de voz.

Entre las organizaciones que enviaron la carta a Bachelet describiendo las anomalías y solicitando la intervención presidencial se encuentran el Fasic, Pidee, Codepu, Observatorio de Derechos Indígenas, Movilh, Cedem, Opción, Genera-Ideas, Corporación de Interés

►► Organizaciones como el Codepu, Fasic, Pidee, Observatorio de Pueblos Indígenas y ex presos políticos de la V Región, entre otros, declararon ilegítimo el proceso: 15 de las 42 entidades habilitadas para elegir cuatro cargos se formaron recién en 2009 en el mismo domicilio en Puerto Varas, donde no funciona ninguna institución.



MARIO RUIZ

El subsecretario del Interior, Patricio Rosende, se mostró extrañado por la presencia de quince organizaciones con el mismo domicilio, y envió antecedentes a la Contraloría.

Patricio Rosende, subsecretario del Interior, dijo que la situación “debe ser explicada”, y pidió a Contraloría que revise el modo en que el municipio de Puerto Varas certificó a estas organizaciones.

Público, Corporación Parque Villa Grimaldi, Cinprodh, Corporación Humanas y la agrupación de ex Presas y Presos Políticos de la V Región.

La denuncia señala que las organizaciones cuestionadas no cumplen con el requisito establecido por ley

para participar del proceso, para lo cual debían acreditar “un accionar ligado a la promoción y defensa de los derechos humanos”.

Por lo mismo, apuntan a la falta de “rigurosidad” del Ministerio del Interior para constituir el registro en

que fueron inscritas estas agrupaciones que, finalmente, “impusieron” en la elección a dos “personas que no cuentan con la trayectoria personal exigida por el artículo 6 de la ley que crea el instituto, esto es, consejeros con trayectoria reconocida en el ámbito de los derechos humanos”.

ELECCIÓN

Como estos antecedentes fueron conocidos por los denunciantes este martes momentos antes de realizar